

MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL - MAIS
INFORME DEL AUDITOR NACIONAL – MAIS
ALCANCE AL DICTAMEN DEL 30 DE ABRIL DE 2019
DECLARACION DE PATRIMONIO, INGRESOS Y GASTOS ANUALES
DEL PERIODO DEL 2019
ALCANCE AL DICTAMEN PRESENTADO EL 29 DE ABRIL 2020

Bogotá D.C., 11 de junio 2020

Señores
DIRECCION NACIONAL – MAIS
Bogotá D.C.

ALCANCE

He auditado el Informe Consolidado de la DECLARACION DE PATRIMONIO, INGRESOS Y GASTOS ANUALES del **MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL - MAIS**, durante el periodo comprendido entre 01 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.

La administración del **MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL - MAIS** es responsable de la preparación y la adecuada presentación del informe de la DECLARACIÓN DE PATRIMONIO, INGRESOS Y GASTOS ANUALES, de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación del informe de Ingresos y Gastos anuales del Movimiento político, para que éste se encuentre libre de errores, con de importancia relativa y relevante, ya sea por razones de fraude o un hecho delictivo de gravedad, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean concordantes con las circunstancias. Dando cumplimiento a las exigencias de la normatividad, que aplica para el funcionamiento de los partidos políticos, en especial con las Leyes 130 de 1994 y 1475 de 2011, las Resoluciones Nos. 3476 de 2005, 0285 de 2010, 0330 de 2007, 1044 de 2011, 3097 de 2013. Mi responsabilidad recae en expresar una opinión sobre la DECLARACION DE PATRIMONIO, INGRESOS Y GASTOS ANUALES del movimiento político de conformidad con lo establecido en las Resoluciones Nos. 3476 de 2005 y 0330 de 2007.

La opinión sobre el mismo se sustenta en las cifras expresadas y presentadas por la administración del **MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL - MAIS** en el Formulario 1B y Anexos. Esto incluye un análisis a la aplicación de las Normas Contables en cuanto al adecuado procedimiento para el registro de las operaciones en el Libro de Ingresos y de Gastos del Movimiento Político.

El trabajo de Auditoría se efectuó con las normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia, estas normas requieren de la planeación y ejecución de la Auditoría, de tal manera que

puedan brindar seguridad razonable y que el Informe y sus anexos estén libres de errores importantes en su contenido, además de la verificación acerca del cumplimiento de las normas, Leyes y Resoluciones aplicables, la financiación de las mismas y si es confiable la información que sirvió de base para su preparación.

REVELACIONES

MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL - MAIS, adoptó oportunamente el conjunto de órganos, políticas, normas y procedimientos contemplados en el Sistema de Auditoría Interna ante el Fondo Nacional de Financiación Política, se cumplió durante el año 2019 y se encuentra vigente a la fecha que trata el Capítulo I de la Resolución 3476 de 2005 del Consejo Nacional Electoral, necesarios para el adecuado control y seguimiento de sus Ingresos y Gastos de funcionamiento.

Se analizaron los tres componentes que integran la "DECLARACION DE PATRIMONIO, INGRESOS Y GASTOS ANUALES" en el Formulario 1B y sus Anexos

- En la declaración del PATRIMONIO del MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL - MAIS, se observa que está compuesto de la siguiente manera:

PATRIMONIO		
1	Total, patrimonio Bruto a 31 de diciembre (Según Balance general adjunto)	774.329.998
2	Deudas a 31 de Diciembre (según Balance General adjunto)	362.731.863
3	Total, patrimonio líquido a 31 de diciembre.	411.598.135

- En la declaración de **INGRESOS ANUALES** del MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL - MAIS, se evidenció que se obtuvieron ingresos por los siguientes conceptos:

INGRESOS		
102	Contribuciones, donaciones y créditos, en dinero o en especie, de sus afiliados y/o partic. (Anexo 1.1B).	128.000.000
107	Financiación estatal para funcionamiento.	1.646.946.516
108	Financiación estatal para reposición de campañas. "Ver Anexo 1"	4.743.971.526
109	Otros ingresos "Ver Nota 1"	12.271.592
100	TOTAL, DE LOS INGRESOS ANUALES	6.531.189.634

Nota 1

Se observó que MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL – MAIS, recibió por el concepto 109 OTROS INGRESOS los siguientes rubros:

	OTROS INGRESOS	VALOR
	<i>Intereses Corrientes</i>	8.245.105
	<i>Reintegro de Otros Costos y Gastos</i>	4.023.690
	<i>Ajuste al Peso</i>	2.797
	TOTAL, OTROS INGRESOS	12.271.592

- En el informe de **GASTOS ANUALES** del MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL - MAIS, incurrió en los siguientes gastos para su funcionamiento:

<i>200</i>	GASTOS ANUALES	VALOR
<i>201</i>	<i>Gastos de administración "Ver Nota 2"</i>	1.888.101.463
<i>202</i>	<i>Gastos de oficina y adquisiciones "Ver Nota 3"</i>	24.569.415
<i>205</i>	<i>Servicio de transporte "Ver Nota 4"</i>	163.678.849
<i>207</i>	<i>Gastos de Propaganda Electoral "Ver Nota 5"</i>	103.331.810
<i>210</i>	<i>Gastos por reposición a candidatos "Ver Anexo 2"</i>	3.821.925.470
<i>211</i>	<i>Gastos destinados para actividades según artículo 18 de la Ley 1475 de 2011. (Anexo 1.4B).</i>	247.042.000
<i>212</i>	<i>Gastos recursos propios de origen privado para la financiación de campañas. (Anexo 1.5B)</i>	118.600.000
<i>213</i>	<i>Otros Egresos "Ver Nota 6"</i>	25.785.010
	TOTAL, DE LOS GASTOS ANUALES	6.393.034.017

Nota 2

El MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL - MAIS, incurrió en gastos de Administración, según el concepto 201 para el funcionamiento del año 2019, de la siguiente manera:

	GASTOS DE ADMINISTRACION	VALOR
201	HONORARIOS	594.510.639
	ARRENDAMIENTOS	38.468.205
	SOSTENIMIENTO	15.000.000
	ASEO Y VIGILANCIA	1.985.000
	TEMPORALES	172.657.299
	TELEFONO	4.921.591
	CORREO Y TELEGRAMAS	1.781.494
	OTROS	119.633.634
	GASTOS LEGALES	122.500

	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	23.356.121
	ADECUACIONES E INSTALACIONES	349.693
	ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	49.956.689
	OTROS	181.122.883
	EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIONES	3.163.895
	LIBROS SUSCRIPCIONES	9.900.000
	GASTOS DE REPRESENTACION	3.255.840
	CASINO Y RESTAURANTE	40.090.517
	OTROS	613.530.710
	IVA DIVERSO	14.294.753
	TOTAL, GASTOS DE ADMINISTRACION	1.888.101.463

Nota 3

En el año 2019 el MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL - MAIS, incurrió en gastos de oficina y adquisiciones para el funcionamiento del año 2019 de la siguiente manera:

	GASTOS DE OFICINA Y ADQUISICIONES	VALOR
	ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	4.013.999
	UTILES Y PAPELERIA	19.770.889
	ACTIVOS MENORES	753.235
	FERRETERIA Y UTILES	31.292
	TOTAL, GASTOS DE OFICINA Y ADQUISICIONES	24.569.415

Nota 4

En el año 2019 el MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL - MAIS, incurrió en gastos de transporte, según el concepto 205 para el funcionamiento del año 2019, de la siguiente manera:

	GASTOS DE TRANSPORTE	VALOR
205	TRANSPOTE FLETES Y ACARREOS	124.920
	PASAJE FLUVIAL	273.000
	PASAJES AEREOS	110.015.174
	PASAJES TERRESTRES	28.243.110
	PEAJES	3.170.100

	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	11.642.092
	TAXIS Y BUSES	10.170.970
	PARQUEADERO	39.483
	TOTAL, GASTOS DE TRANSPORTE	163.678.849

Nota 5

En el año 2019 el MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL - MAIS, incurrió en gastos de materiales y publicaciones, según el concepto 207 para el funcionamiento del año 2019 de la siguiente manera:

	GASTOS INVERSIÓN EN MATERIALES Y PUBLICIDAD	VALOR
207	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	103.331.810
	TOTAL, GASTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL	103.331.810

Nota 6

El movimiento Alternativo Indígena y social "MAIS" en el 2019 incurrió en otros gastos para el funcionamiento compuestos de la siguiente manera:

	OTROS GASTOS	VALOR
213	FINANCIEROS	22.542.151
	GASTOS EXTRAORDINARIOS	3.242.716
	AJUSTE AL PESO	143
	TOTAL, OTROS GASTOS	25.785.010

RESERVA PRESUPUESTAL

Mediante Acta del 20 de Diciembre de 2019 el comité Ejecutivo Nacional del MAIS tomó la decisión de dejar una reserva presupuestal para ejecutarla en el año 2020, razón por la cual estos no pudieron ser ejecutados durante el año en mención, por tal motivo serán ejecutados en el año 2020 conforme a los siguientes conceptos:

- Gastos destinados para actividades, según el artículo 18 de la Ley 1475, por valor de \$181.125.000.00
- Gastos destinados para la Dirección Nacional del MAIS por valor de \$51.133.570
- Gasto para los COMITES DEPARTAMENTALES del MAIS por valor de \$10.000.000

Para un total por ejecutar en el año 2020 de \$242.258.570. Estos valores pueden ser verificados en la cuenta bancaria del MAIS. Se anexa acta del comité Ejecutivo Nacional

Alcance a las observaciones a la declaración de patrimonio, ingreso y gastos del 31 de diciembre de 2019, al requerimiento CNE-FNFP-No 1004.

- ✓ De acuerdo con lo estipulado al artículo 18 de la 1475 de 2011 el movimiento alternativo indígena y social MAIS ha dado cumplimiento a la LEY, en el informe presentado ante Consejo Nacional Electoral CNE se puede evidenciar que dejó una reserva presupuestal del año 2018 por valor de \$ 181.125.000 que se ejecutó en el año 2019, donde se puede observar en el informe presentado ante el CNE de la vigencia 2019.

Es coincidencia que el valor de la reserva presupuestal del año 2018 sea el mismo valor de la reserva presupuestal del año 2019 dicha decisión fue tomada por del comité ejecutivo nacional dejar una reserva presupuestal del año 2019 por valor de \$181.125.000 que se va ha ejecutar en el año 2020 debido que dichos recursos tienen una destinación específica que no exige el artículo 18 de la 1475 de 2011 a los partidos y movimientos políticos.

- ✓ De la destinación del 15% de los aportes estatales del artículo 18 de la 1475 de 2011 se puede evidenciar que el MAIS dio cumplimiento al 15% que exige la LEY a los partidos y movimientos políticos de la siguiente manera:

LEY 1475 ARTICULO 18			
No	DETALLE	VALOR	15%
1	RECURSO DE FUNCIONAMIENTO - MAIS	1.646.946.516	247.041.977

EJECUCION MAIS - LEY 1475 ARTICULO 18			
No	DETALLE	VALOR	ART 18
2	INCLUSIÓN EFECTIVA DE MUJERES, JÓVENES Y MINORÍAS ÉTNICAS	39.231.422	2%
3	FUNCIONAMIENTO DE SUS CENTROS Y FUNDACIONES DE ESTUDIO, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN	0	0%
5	CURSOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN POLITICA Y ELECTORAL	207.810.578	13%
TOTAL		247.042.000	15%

En el informe presentado inicialmente en el aplicativo de cuentas claras se había registrado los gastos del **código 211** gastos destinados para actividades según el artículo 18 de la ley 1475 en el **anexo 1.4 ítem 1** para funcionamiento de sus estructuras regionales locales y sectoriales por valor de **\$207.810.578** se procedió por parte de la contadora del Movimiento a realizar la reclasificación

del ítem 1 al ítem 5 para cursos de formación y capacitación política y electoral por valor de \$ 207.810.578.

Adicional en el **anexo 1.4.1** del aplicativo de cuentas claras se tenía registrado en un valor global por los tres conceptos mujeres, jóvenes y minorías étnicas por valor de \$ **39.231.422**, se procedió por parte de la contadora a realizar la corrección en cuentas claras del valor que le corresponde a cada uno de los rubros en mención:

DESTINACION DE LOS RECURSOS		
No	DETALLE	VALOR
1	MUJER	19.214.759
2	JOVENES	10.005.873
3	MINORIAS ETNICAS	10.010.790
TOTAL		39.231.422

Con base en el resultado de las pruebas aplicadas a la contabilidad del Movimiento, en mi concepto:

- a) La contabilidad del Movimiento ha sido llevada conforme a las normas legales y a las técnicas contables generalmente aceptadas.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Dirección Nacional.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan adecuadamente.
- d) Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Movimiento y los terceros que están en su poder.
- e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los diferentes miembros del Comité Ejecutivo.
- f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social, en particular a lo concerniente a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. El movimiento no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- g) El Movimiento cumple con las normas de derechos de autor contenidas en la Ley 603 de 2000.

OPINIÓN

En mi opinión, los Estados Financieros del MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL – MAIS y DECLARACION DE PATRIMONIO, INGRESOS Y GASTOS ANUALES mencionados, fueron tomados fielmente de los libros, que adjunto a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera y sus flujos de efectivo por el año que termina (2019), de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, aplicados de manera uniforme y dando cumplimiento a la normatividad que aplica para el funcionamiento de los partidos políticos.

- *Se dio cumplimiento a la Ley 1475 de 2011 a los artículos 16, 17 y 18*
- *Se dio cumplimiento a la Ley 130 de 1994 al artículo 21*



Nombre Auditor: **DYLAN FABIAN FRAGUA LAVERDE**

Cédula Ciudadanía: 12203409

Tarjeta Profesional No.: 162468-T

Dirección del Auditor: Carrera 5 N.º 16 – 14 Oficina 807